

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20159070015091

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 01-10-2015

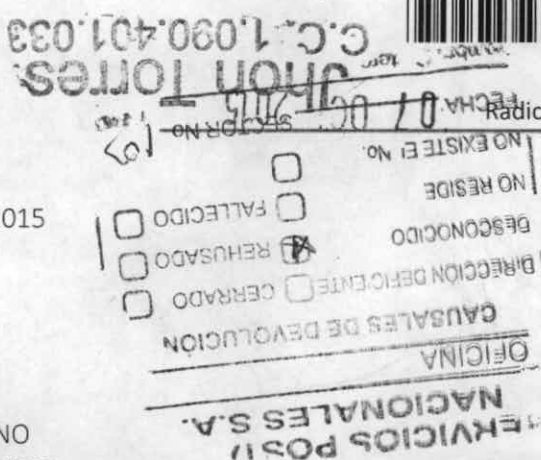
SEÑORES:

LISANDRO ESTEBAN LEAL

EULISES PRADILLA VERA

AV 11 11-84 BARRIO EL LLANO

CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER



Asunto: Contrato de Concesión GDJ-152

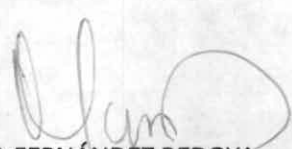
Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN GSC-ZN-000266 DEL 10-09-2015** "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESISTIDA UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GDJ-152", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de diez (10) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por Aviso.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,


MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA-ANM

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Yeny Aponte Cárdenas

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 01-10-2015

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: CONSECUTIVO Oficios 2015.